



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

---

**RESOLUCIÓN N°154-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes, 14 marzo de 2023.

**VISTO:** El asunto de la agenda correspondiente a la sesión ordinaria realizada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el expediente virtual N° 407 del 13 de febrero del 2023, referente al oficio N° 002-2023/UNT-FACS-DAH remitido por la Directora del Departamento de Humanidades de esta Facultad, sobre la conformación del Comité de Medios y materiales y;

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 26. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; fomentan la cultura, el arte y el deporte; brindan formación científica y humanística y ejecutan actividades de producción de bienes, prestación de servicios y de responsabilidad social universitaria;

Que con la Resolución N°003-2023/UNTUMBES-FACSO-CF, del 06 de enero de 2023, en el artículo cuarto se expresa: "ENCARGAR a los Directores de los diferentes Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asumir la presidencia del Comité de Medios y Materiales Educativos de su respectivo Departamento Académico, elaborar una propuesta de la conformación del mencionado Comité, y comunicar al Consejo de Facultad para su formalización";

Que habiéndose iniciado un nuevo Año Académico, se impone la necesidad institucional de efectuar la conformación del comité de Medios y Materiales Educativos de las Escuelas profesionales y Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, en concordancia con la realidad presente y las necesidades prioritarias relacionadas con el funcionamiento institucional de esta Facultad que se señalan líneas arriba de esta Resolución;

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la precitada sesión ordinaria del 9 de marzo del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** **CONSTITUIR** la conformación del Comité de Medios y Materiales Educativos del Departamento académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales, con efectividad a partir del 14 de enero del 2023 y durante el año 2023, según el siguiente detalle:

Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza	Presidenta
Dr. Manuel Calderón Guardado	miembro
Dr. Marco Antonio Cabrera Atoche	miembro
Dr. Sherly Francisco Izquierdo Valladares	miembro



**RESOLUCIÓN Nº154-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR** que es compromiso del Comité aquí constituido, presentar su respectivo plan de trabajo, sobre las actividades que deben desarrollar en el presente Año Académico 2023, los que en su oportunidad serán debidamente evaluados por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales.

**ARTÍCULO TERCERO.-COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes integrantes del Comité para que cumplan con su cometido, así como a la Oficina General de Calidad Universitaria, para conocimiento y fines.

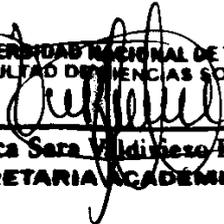
**ARTÍCULO CUARTO .- SOLICITAR** al Consejo Universitario la ratificación de lo prescrito en el presente documento resolutivo.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el catorce de marzo del dos mil veintitrés.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.

- RECTOR-VRACAD-OGCDA
  - FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
  - DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
  - Interesado - MCF
  - Archivo
- DMMY/D.  
JSVP/Sec. Acad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
  
**Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**